



#CATEGORÍA I EN AVIACIÓN

# Solicitan resolver revisión

AUDITORÍA

# 39

HALLAZGOS DETECTÓ LA FAA A LA AVIACIÓN MEXICANA.

# 25%

NO PODRÁN SOLVENTARSE.

SITUACIÓN EN EL PAÍS

• La Categoría I de seguridad aeronáutica se perdió en mayo pasado.

• La Ley de aviación civil fortalece a la Aviación Civil mexicana.

• EL AICM está saturado y rebasó el máximo de pasajeros que puede atender.

## LA SICT ASEGURÓ QUE SE HA CUMPLIDO CON AUTORIDADES DE EU

POR YAZMÍN ZARAGOZA

MERK2@ELHERALDODEMEXICO.COM

Jorge Nuño Lara, secretario de Infraestructura Comunicaciones y Transportes (SICT) advirtió que "si los hallazgos detectados por la Administración Federal de Aviación (FAA) de Estados Unidos a la aeronáutica mexicana, no se solventan a 100 por ciento, no se recuperará la Categoría I".

Al comparecer ante la Cámara de Diputados, Nuño Lara, explicó que la Agencia Federal de Aviación Civil (AFAC) se ha apegado a las revisiones técnicas ante la FAA y trabaja para atender los 39 hallazgos de la auditoría aplicada por las autoridades estadounidenses.

# 50

POR CIENTO DE OPERACIONES AÉREAS, EN EL AICM.

# 34.6

MILLONES DE VIAJEROS SE MOVILIZARON EN MÉXICO EN 2022.

Sin embargo, "no podrá solventar 25 por ciento de los hallazgos detectados (10 de 39), hasta que la iniciativa de Ley de Aviación Civil y la Ley de Aeropuertos que el Ejecutivo envió al Congreso el 15 de enero pasado se apruebe en los términos propuestos.

Reveló que la recuperación de la Categoría I de seguridad, que se perdió en mayo de 2021 por fallas en los procesos de orden legal, reglamentario y presupuestal, es vital para el fortalecimiento, crecimiento y desarrollo del sistema aeronáutico y del sector, incluso, se convierte en la principal estrategia para la activación del Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (AIFA)

Agregó que en la pasada visita con un grupo de funcionarios a las oficinas de la FAA en Washington, se alcanzaron acuerdos positivos para realizar una revisión técnica en las primeras semanas de febrero, a fin de asegurar que la próxima Auditoría de Seguridad Aérea Internacional (IASA) resulte favorable. ●